Contratación Directa Nº 11/2012

"ADQUISICION DE PINTURAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes mayo de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Ing. Walter Duarte,** Jefe del Departamento de Mantenimiento; **Arq. Marcelo Chase,** Jefe del Servicio de Obras Civiles, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 11/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 350.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 235.300, publicado el 23 de marzo de 2012.-
El llamado fue ingresado el 16 de abril de 2012, con número de expediente 312.624, fijándose la fecha de apertura para el día 30 de abril del 2012, fecha que no fue modificada.
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs.28.663.790.-*** (guaranies, veinte y ocho millones seiscientos sesenta y tres mil, setecientos noventa)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	OTC SRL	80023647-5
2	PINTUPAR SRL	80021413-7
3	PLUSCAR SA	80019867-0
4	AMANECER SA	80002367-6
5	ECO RURAL SRL	80029416-5

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 30 de abril del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	PINTUPAR S.R.L.	15.302.000.-
2	V.R. S.A.	21.800.300.-
3	GRANDES PINTURERIAS "COLTEC" DE DOMINGO GASTON	28.185.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

MARCELO CHASE

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. En ese sentido, se hace constar mediante Notas se solicitaron las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

PINTUPAR S.R.L.

Por nota UOC No. 157/12 recibida por la firma en fecha 03 de mayo de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.
l) Autorización del Fabricante o distribuidor, de las marcas ofertadas. La nota fue respondida en tiempo y forma.

VR S.A.

Por nota UOC No. 158/12 recibida por la firma en fecha 03 de mayo de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc. l) Autorización del Fabricante o distribuidor, de las marcas ofertadas. La nota fue respondida en tiempo y forma.

GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gaston

Por nota UOC No. 159/12 recibida por la firma en fecha 03 de mayo de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.
l) Autorización del Fabricante o distribuidor, de las siguientes marcas ofertadas, vortex, real, tintesit. La nota fue respondida en tiempo y forma.

Documento	Oferente		
	PINTUPAR S.R.L.	VR S.A.	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gaston
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 27/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1185858 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 127/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1185858 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 127/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1185858 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 127/04/2012 CUMPLE	cumple, presento en carpeta

MARCELO CHASE

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Flores
Director Administrativo
Hospital Nacional

1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 127/04/2012 CUMPLE	-
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 127/04/2012 CUMPLE	cumple, presento en carpeta
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 127/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1185858 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	ACTIVO SIPE Nº 1185862 DE FECHA 25/04/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1186236 DE FECHA 127/04/2012 CUMPLE	cumple, presento en en carpeta
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	cumple	cumple	cumple
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.	cumple	cumple	cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente. Se hace constar mediante Notas se solicito muestra a la siguiente empresa:

GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gaston

Por nota UOC No. 161/12 recibida por la firma en fecha 04 de mayo de 2012, se le solicitó nuestras de los siguientes ítems ofertados: 2,3,4,5,6,7,8,9,14,20,21.-
El requerimiento fue respondido en forma y fecha.

MARCELO CHASE

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Director Administrativo
Hospital Nacional

Por nota U.O.C. Nº 179/12 recibida por la firma en fecha 16 de mayo de 2012, se solicito aclaración de las presentaciones de los ítems ofertados, la solicitud fue respondida en forma y fecha.

PINTUPAR S.A.

Por nota U.O.C. Nº 180/12 recibida por la firma en fecha 16 de mayo e 2012, se solicito aclaración de las presentaciones de los ítems ofertados, la solicitud fue respondida en forma y fecha.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Aguarrás	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
2	Enduido acrílico	El ítem 2 supera en un 1.368 % lo inicialmente estimado en el llamado, por lo que, el Comité de Evaluación ***decide declarar desierto*** el Ítem respectivo basado en el Art. 30 Inc. c) de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.
3	Pintura impermeabilizante	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
4	Pintura Látex	
5	Pintura Sintética	La empresa que presenta el precio mas bajo es GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón, pero la oferta ***fue descalificada*** por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, según se desprende del informe de fecha 09/05/2012 emitido por el Jefe de Servicio de Obras Civiles , en el cual menciona que las pinturas sintéticas fueron sometidas a pruebas técnicas y se verificó que no cumplen con las especificaciones en cuanto al poder cubritivo, la viscosidad requerida y el brillo solicitado, por lo que este Comité Evaluador resuelve adjudicar a la empresa ***PINTUPAR S.R.L.*** por cumplir con las
6	Pintura Sintética	
7	Pintura Sintética	
8	Pintura Sintética	
9	Pintura Sintética	

MARCELO CHASE

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. [illegible]
Director Administrativo
Hospital Nacional

		especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la segunda oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
10	Pintura textil	Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, el Comité de Evaluación decide declarar desierto los ítems, 10, 11, 12,13, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 34 Inc. c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.***
11	Pintura textil	
12	Pintura textil	
13	Pintura vinílica	
14	Pomo	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
15	Pomo	
16	Pomo	
17	Retardador vinílico	Teniendo en cuenta que ***la adjudicación es por ítem***, el Comité de Evaluación decide declarar desierto los ítems, 17,18, por no contar con la cantidad minima requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 34 Inc. c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.***
18	Solvente vinílico	
19	Tinher	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
20	Tinta Lustre	
21	Tinta Lustre	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

MARCELO CHASE

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Flores
Director Administrativo
Hospital Nacional

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el ítem 2 supera en un 1.368 % lo inicialmente estimado en el llamado, por lo que, el Comité de Evaluación ***decide declarar desierto el Ítem respectivo*** basado en el Art. 30 Inc. c) de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Ítem	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Aguarrás	8.360	7.500	-10
2	Enduido acrílico	5.450	80.000	1.368
3	Pintura impermeabilizante	280.000	250.000	-11
4	Pintura Látex	220.000	85.000	-61
5	Pintura Sintética	89.000	62.000	-30
6	Pintura Sintética	89.000	62.000	-30
7	Pintura Sintética	89.000	65.000	-27
8	Pintura Sintética	89.000	65.000	-27
9	Pintura Sintética	89.000	65.000	-27
10	Pintura textil	740.000	desierto	
11	Pintura textil	24.150	desierto	
12	Pintura textil	35.100	desierto	
13	Pintura vinílica	303.000	desierto	
14	Pomo	7.205	5.000	-31
15	Pomo	7.205	5.000	-31
16	Pomo	7.205	5.000	-31
17	Retardador vinílico	545.000	desierto	
18	Solvente vinílico	147.000	desierto	
19	Tinher	10.100	9.000	-11
20	Tinta Lustre	108.350	68.000	-37
21	Tinta Lustre	108.350	68.000	-37

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

MARCELO CHASE

Ing. Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Lic. [illegible]
Director Administrativo
Hospital Nacional

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gaston	1,3,4,14,15,16,19,20,21.-	7.090.000.-
PINTUPAR S.R.L.	5,6,7,8,9.-	5.340.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**12.430.000.-**

Son guaraníes: doce millones, cuatrocientos treinta mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Walter Duarte
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas

Arq. Marcelo Chase
Jefe del Servicio de Obras Civiles